

Jornadas sobre tecnologías de la información para la modernización de las Administraciones Públicas.

TECNIMAP 2010. Zaragoza

Sesión 12- SALA B 8 de abril de 2010. 16,00 a 18,00

El reto del expediente electrónico: un cambio de escala y una escala de cambios.		
Moderador: D. Ignacio M. González García. Director del Departamento de Informática Tributaria. Agencia Estatal de Administración Tributaria – Ministerio de Economía y Hacienda.		
Ponente	Cargo	Organización
D. Eladio Quintanilla Rojo	Gerente de Informática de la Seguridad Social	Ministerio de Trabajo e Inmigración
D. Juan Carlos Garcés Pérez	Jefe de Área de Informática Judicial	Consejo General del Poder Judicial
D. Alfonso Castro Martínez.	Subdirector. Gral. Aduanas	AEAT - MEH
D. Sebastián Muriel Herrero.	Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
D. Santiago García Blanco.	Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica.	Gobierno de Cantabria
D. Carlos A. Maza Frechín	Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En esta sesión se ha debatido en torno a las siguientes cuestiones.

- * Las Administraciones Públicas pueden emitir válidamente por medios electrónicos documentos administrativos electrónicos.
- * Es posible crear copias auténticas de documentos electrónicos con cambios de formato.
- * La norma establece la posibilidad de hacer copias electrónicas auténticas de documentos en papel, tanto si estos han sido generados por la propia Administración como si han estado aportados por los ciudadanos.
- * Es preciso el Archivo electrónico de documentos como medio de preservación de éste a lo largo del tiempo. Posibilidad de cambio de formato de éste para garantizar la disponibilidad de la información.
- * El expediente electrónico es el conjunto ordenado de documentos electrónicos: Integridad es el concepto clave.

Carlos Maza, Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, opina que el expediente electrónico de cara al ciudadano

debería estar vinculado como una unidad de información de interés para acceder, entre otras cosas, al estado de tramitación de sus solicitudes.

Santiago García, Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica del Gobierno de Cantabria, considera el expediente electrónico como una herramienta horizontal que apoya al conjunto de todas las aplicaciones que se han constituido al cabo de todos estos años.

Sebastián Muriel es Director General de la entidad pública empresarial Red.es, que desde hace más de año y medio firma todos los documentos a través del dni electrónico y pretende que actúe como catalizador para proveedores y otras entidades que mantengan relaciones con las administraciones. El paradigma que plantean es que el expediente electrónico "no debe contemplar solamente el cambio interno de la organización concreta que lo emplee, sino también del resto de actores de la escena administrativa empresarial".

Alfonso Castro, Subdirector General de Aplicaciones de Aduanas y Recaudación, considera como un avance el hecho de que la administración pública cuente con una plataforma que permita la elaboración y almacenamiento del expediente electrónico porque mejora la organización interna, garantiza una mayor formación de los empleados públicos y agiliza el flujo de trabajo.

Juan Carlos Garcés, Jefe de Área de Informática Judicial en el Consejo General del Poder Judicial, tilda de necesaria la adaptación de procesos electrónicos al sistema judicial para eliminar el trasiego y consumo de papel. Sólo en el pasado año se ingresaron en los órganos judiciales de toda España 9.567.000 asuntos, muchos de ellos de 10 páginas hasta 50.000 como es el caso de Gürtel. Así pues, es preciso erradicar "el bosque de papel enterrado" que todas las delegaciones judiciales conservan. Con los envíos telemáticos se ahorran alrededor de 3.657.000 consultas de soporte papel, pero se espera aumentar exponencialmente la cifra.

Eladio Quintanilla, Gerente de Informática de la Seguridad Social, simplifica el concepto de expediente electrónico al "paso de las cajas verdes o balduques a las cajas electrónicas", que además permiten un amplio abanico de posibilidades. Asegura que en este caso "el tamaño es muy importante", ya que la gran capacidad de almacenamiento produce un incremento de información contenida en los mismos. En la Seguridad Social se han implementado 950 millones de registros en el último mes, por lo que Quintanilla afirma que es preciso "tener claro qué se guarda y qué se tira antes de que la información se vuelva inmanejable".

La puesta en marcha del expediente electrónico plantea el reto de garantizar que las entidades locales pequeñas y medianas posean los medios necesarios para llevar a cabo esta transformación. Pasar de un mantenimiento y explotación de sistemas heredados que funcionan y son fiables a dar el salto a una plataforma electrónica operativa las 24 horas al día los siete días de la semana precisa de una externalización acorde al nivel de servicio. Para dar

solución a este problema, muchos ayuntamientos solicitan la administración de plataformas a empresas ajenas, pero siempre bajo un control centralizado.

CONCLUSIONES:

Los pasos a seguir para preparar el terreno al expediente electrónico son los de definir el concepto que abarca, unificar y normalizar criterios en cuanto a los formatos de archivo, fortalecer los cimientos del proyecto y sincronizar organizaciones.